

## BOLETÍN UNIVERSITARIO ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 1 • Número 7 • 13 de junio de 2007

## Contenido

3

#### H. Consejo universitario

2007 aprobada en la sesión del día 26 de abril de 2007. **Acuerdos:**Aprobación de la propuesta del aumento en el costo de la ficha para el examen de admisión.

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día 27 de marzo de

Aprobación de la propuesta para la aplicación de un solo examen de admisión al año.

Aprobación de la propuesta para que equipo obsoleto y/o fuera de servicio permanezca en la bodega de Odontología en el edificio A.

#### Institutos

I.

#### **ICB**:

II. Acta del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, sesión 25 de abril de 2007

#### **ICSA:**

III. Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, sesión 24 de abril de 2007.

#### IIT:

IV. Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, sesión 25 de abril de 2007.

#### **IADA:**

V. Acta de Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, sesión 24 de abril de 2007.

#### 19

23

#### **Acuerdos:**

- VI. Convenio marco de colaboración y coordinación para el desarrollo cultural y artístico en Ciudad Juárez que celebran el Instituto Chihuahuense de la Cultura y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- VII. Convenio de colaboración para el uso del sistema SABRE en modo de entrenamiento y con fines de enseñanza que celebran SABRE Sociedad Tecnológica S. de R.L. de C.V. (SST) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



#### BOLETÍN UNIVERSITARIO Órgano oficial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

#### Responsables:

M.C. David Ramírez Perea Mtro. Servando Pineda Jaimes

Secretario General Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

Lic. Alberto Solórzano Chavira Dr. Raúl Flores Simental

Abogado General Editor

Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Difunde acuerdos, convenios, circulares, r□

atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.

Oficinas: Instituto de Ciencias Biomédicas, avenidas Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Ciudad Juárez, Chih., México, C.P. 32310.

Tel. 688 18 69 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Impreso en Talleres Gráficos Universitarios • Edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih. © Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida H. Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.



K. Conseje Universitarie

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL 2007, EN EL AULA MAGNA FEDERICO FERRO GAY, EN EL DOMECLIO UBICADO EN AV. HENRY DUNANT 4016, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SENALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTOGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARO LA INSTALACION DE LA SESIÓN DE ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.-

#### ORDEN DEL DIA

- Listà de presentes
- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
   Correspondencia
- 4. Asuntos Generales

PUNTO UNO »

El secretario del Consejo pasó lista de presentes, existiendo el quórum que merca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio

PUNTO DOS.-

Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura al acta de la sesión del 27 de Marzo del 2007 y no habiendo corrección alguna se aprobó por unanimidad.

PUNTO TRES.

Se pone a consideración la solicitud del M.C.D. Daniel Constandse Cortes, Jefe del Departamento de Ciencias Estomatológicas, para que se autorice que equipo obsoleto y/o fuera de servicio que se enquentra ubicado en la bodega de odontología en el edificio A, permanezca en esa área posteriormente de que se presente la baja al área de inventarios. con el fin de que pueda ser utilizado como refacción para el equipo que actualmente esta en uso. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO.-

La Mira, Ma. Teresa Montero, Directora General de Desarrollo Académico e innovación Educativa, informa que se extenderá el plazo para la evaluación que se realiza a los docentes debido a fallas en el servidor y solicita se haga extensivo este anuncio a los alumnos porque se ha terido poca respuesta.

Per otra parie el presidente del H. Consejo Universitario comenta que se levó a caco un ejercicio de planeación financiera, después de haberso analizado los remanentes de los programas PIFIS y se propuso a la Secretaria de Educación, la asignación de los recursos para la actualización tecnológica, de centros de computo, centros de auto acceso, biblioteca, software y área de servicio de teleinformática, e informa que en la sesión del H. Consejo Académico fueron autorizados casi \$10,500,000.00 de pesos para el rubro de innovación Tecnológica. pero con esto que se proqueo a la Secretaria de Educación se contaria con un presupuesto de casi \$25,000,000,00 de pesos

Así también informa que debido al aumento en el salario mínimo se debe autorizar el aumento al costo de la ficha para el examen de admisión. siendo de \$645.00 pesos para el aspirante nacional y de \$71.00 dólares para el aspirante extranjero. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

De igual manera menciona que en las sesiones pasadas de los HH. Consejos Universitario y Académico, se presentó la propuesta de aplicar un solo examen de admisión al año, y después de haberse realizado un estudio de factibilidad, el H. Consejo Académico en la sesión anterior decidió aprobario. A lo cual explica el presidente de este H. Consejo Universitario, que la aplicación de este examen de admisión será con



H. Consejo Miniversitario

ingreso en agosto y en enero, però que los alumnos que vayan a ingresar en enero tendrán que tomar un curso que les permita entrar mejor capacitados ecadémicamente, ya que en dicho curso tomarán materias claves para cada instituto, así como un curso de inglés. Se aprobó por mayoría con dos votos en contra.

Así también informa el Sr. Presidente que como ya lo había comentado en la sesión pasada, se harán pruebas pilotos para llever a cebo la aplicación del examen EXHCOBA, el cual es aplicado en línea y que según los resultados se estaria aplicando en el mes de mayo del 2006. Ante lo cual surgieron varias dudas de parte de los miembros del Consejo, mismas que fueron aclaradas.

Por ctra parte informa que se presentó un caso donde un alumno suplante e otro para presentar el examen de suficiencia en el centro de lenguas y que se aplicará una sanción conforme al reglamento de deberes, responsabilidades y sanciones de la comunidad universitaria, tanto al suplantante como al suplantado.

El Quim. Héctor Reyes Leal, Director General de Servicios Académicos comenta que se encontrará en linea la programación de los cursos de verano.

Por su parte el Miro. Manuel Loera de la Rosa, informa que se llevará a cabo la consulta del Plan Institucional de Desarrollo el cual se realiza en cada cambio de administración. Ante lo cual el Miro. Angel Gómez, Subdirector de Evaluación, comenta que el evento se realizará los días 2. 3 y 4 de mayo en las instalaciones del ICB, en el edificio C, con duración de 2 horas cada una.

En otro asunto el Dr. Hugo Staines Orozco, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, comenta que el Joven Adrián Martinez, del Programa de Medico Cinujano con su trabajo presentado obtuvo el primer lugar en el 3er Congreso Internacional de Oroclogía, realizado en Pampiona, España.

Por su parte la Mtra. Laura Galicia Robles, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, informa que los estudiantes. Gabriele Muñoz Tomes, Alberto Nahum Rodríguez, José Ramón Ochoa obtuvieron primero y segundo lugar en etapas por equipos en el XIX Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitoctura 2007, realizado en la Universidad de Valle de México, Campus Queretaro. Así también informa que se llevará a cabo una semana de trabajo para festejar el Día del Diseñador, taniendo como invitado al Mtro. Gabriel Simón Sol. Por otra parte comenta que se llevará a cabo un curso de Photoshop para principiantes y el II Congreso de Mercadotecnia a llevarse a cabo el 11 y 12 de Mayo en las Instalaciones del IADA. Así también se llevará a cabo la presentación del Libro del Arq. Sergio Chávez en las Instalaciones del Centro Cultural Paso del Norte.

El Miro. Antonio Guerra Jaime, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología, informa que se llevarán a cabo las Primeras Jornadas de Matemáticas y Física y hace una atenta invitación para que asistan al evento que se realiza año con año llamado "Por Una Canta Felix" a realizarse en las instalaciones del parque del DIF.

Por ctra parte el Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, informa que se llevo a cabo la firma del convenio entre el instituto Estatal Electoral y la UACJ, derivándose de ello el desarrollo de una serie de conferencias, contándose con la presencia de Carlos Montemayor, José Woldenberg, Cuaurteerroc Cárdenas, entre otros.

La Dra. Manha Patricia Barraza de Anda, Coordinadora General de Investigación Científica y Posgrado, mencione que nuestra Institución acepto ser Sede del Programa Domingos en la Ciencia, de la Academia Mexicana de Ciencias.

Por su parte el Mtro. Julián Álvarez hace una atenta invitación a la 2da. Muestra de Turismo Alternativo e realizarse en las Instalaciones del Parque Extremo.



H. Consejo Universitario

El Joven Ricardo Palos consejero alumno del ICB, informa que se esta llevando a cabo la Olimpiada de Química en el Centro de Cómputo del ICB.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA. LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 FRACCION VIL SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCION INTEGRA DE LA PRESENTE. ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2007, TRANSCRIPCIÓN INTEGRA DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2007, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE V. EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACI.

LIC. JORGENARIO QUÍNTANA SILVEYRA

M. C. DAVIGLAMINE PEREA Secretario



INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 9:00 horas del día miércoles 25 de abril de 2007, da inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, en el Audiovisual de Nutrición, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

- 1.- Lista de Presentes.
- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura

Habiéndose aprobado el orden del día se procede a

(Incolete del Prorul y (mossitres

Lista de presentes.

Posterior a paso de lista de presentes se declara QUORUM LEGAL.

Custof Joseph Chin. Mexico Codigo poursi 27,000 Lectura del Acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la Sesión anterior, se pone a consideración de este H. Consejo Técnico, y se aprueba por unanimidad.

A continuación se da lectura a correspondencia recibida.

Aportoido poetal 1509-D

668 15 00 ± 09

Tel y Feet 608 18 11 El MSP. Evaristo Bernes Ramón, Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias, pone a consideración del H. Consejo Técnico; la solicitud del MVZ. Víctor Manuel Alonso Mendoza, docente del Departamento de Ciencias Veterinarias, para otorgarle año sabático a partir del semestre Ago-Dic. 2007, con el fin de concluir la Maestría en Docencia Biomédica en esta Institución, reintegrándose de nuevos a sus actividades como maestro en el semestre Agosto Diciembre de 2008.

Solicitud que fue aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su autorización.

CD. Daniel Constandse Cortes, Jefe del Depto. De Ciencias Estomatológicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico; la solicitud para que se autorice que equipo obsoleto y/o fuera de servicio que se encuentra ubicada en la bodega de Odontología, en el Edif. A, permanezca en esa área posteriormente de que se presente la baja ante el área de inventarios, con el fin de que pueda ser utilizado como refacción para el equipo que actualmente esta en uso.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO

D E

CIENCIAS

BIOMEDICAS

## Solicitud que fue aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Universitario para su autorización.

El MSP. Roberto Martínez de la Rosa, docente del Departamento de Ciencias Veterinarias, pone a consideración del H. Consejo Técnico, la solicitud para otorgarle año sabático a partir del semestre Ago-Dic. 2007, con el fin de desarrollar el proyecto de investigación "Degradabilidad ruminal en borregos de diversos subproductos e ingredientes utilizado en la alimentación de rumiantes", reintegrándose de nuevos a sus actividades como maestro de tiempo completo en el semestre Agosto Diciembre de 2008.

## Solicitud que fue aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su autorización.

Evolvente der Protoir y Extocolino

Curter June: Ohn

Mission Chelges parents 32300

Aurtonia poetal (505-0)

3045ncs 666 18 00 ± 06

> 50 y Aw 600 10 11

El Lic. José de Jesús Yánez Jurado, Secretario de AGREPEAC de ICB, pone a consideración del H. Consejo Técnico; la solicitud de la Dra. Alma Delia Cota Espericueta docente de esta Institución y quien de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo Capítulo V, Cláusula 42, solicita el cambio de categoría de PTB a la PTC de acuerdo a los requisitos que marca el estatuto del Personal Académico de esta Institución y a los documentos que presenta.

## Solicitud que fue aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su autorización.

El Lic. José de Jesús Yánez Jurado, Secretario de AGREPEAC de ICB, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud, para que el Dr. Sergio Flores Covarrubias, docente de esta Institución y quien de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo Capítulo V, Cláusula 42, solicita el cambio de categoría de PAB-P a la PTA de acuerdo a los requisitos que marca el estatuto del Personal Académico de esta Institución y a los documentos que presenta; Ampliando que el Dr. Flores actualmente esta a cargo de la Especialidad de Endodoncia.

## Solicitud que fue aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su autorización.

El MC. Hugo S. Staines Orozco, Director de I.C.B. pone a consideración del H. Consejo Técnico, la petición para aplicar sanciones académicas a quienes ocupen espacios no permitidos en los estacionamientos del campus; a fin de lograr una mayor convivencia y seguridad dentro del Instituto. Se formará una comisión; que determine las sanciones a aplicar.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO DE CIENCIAS BIÓMÉDICAS

Ampliando el Ing. Acosta, Jefe de control Escolar, que en la Administración pasada se retiraban de 40 a 60 placas diarias, y con las acciones que ha tomado la Unidad Administrativa, se ha reducida a 15 placas.

Solicitud que fue aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Universitario para su autorización.

El Dr. Gilberto Reyes Leal, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, pone a consideración del Consejo Técnico, la petición de la alumna Marcela Olivia de la Fuentes López con matricula 58277 del Programa de Licenciatura en Nutrición, quien solicita autorización para presentar Examen a Titulo de Suficiencia de la materia Psicología Social clave CIS231005 con 06 créditos

#### Solicitud que fue aprobada por el H. Consejo Técnico.

El Ing. Alfredo Acosta Favela, Coordinador de Control Escolar de I.C.B., presenta ante el H. Consejo Técnico la planta de maestros para los cursos de Verano 2007, de los diferentes Programas Educativos, solicitando autorización para enviar dicha planta a la Dirección General de Servicios Académicos, para el tramite correspondiente. Ampliando que esta lista no es la definitiva, ya que en base a las necesidades propias de cada programa se puede ampliar la oferta.

#### Solicitud que fue aprobada por el H. consejo Técnico.

EL MC. Carlos E. Cano Vargas, Jefe del Departamento de Ciencias Médicas, así como el MC. Rafael Cataño Calatayud, Coordinador del Programa de Medico Cirujano, la lista de jurados para Examen Profesional Clínico que llevaran a cabo 80 sustentantes egresados de ese programa. Ampliando el MC Hugo Staines, que como parte de las recomendaciones de COMAEM en la reacreditación así como de Reforma Curricular de dicho programa se implementara la aplicación de Examen Profesional frente a paciente. Ampliando que desde hace 2 semestres se inicio con esta modalidad, y como resultado los alumnos pudieron demostrar de una manera mas relajada y fluida sus conocimientos médicos.

#### ASUNTOS GENERALES

El MC. Hugo Staines Orozco, Director del Instituto, menciona que la Dra. Adriana Saucedo García, Coordinadora de Deportes, solicita apoyo a todos los coordinadores y jefes de Departamento para que se les brinden las facilidades a los alumnos del ICB que participaran en la Universiada 2007, para que puedan asistir a las actividades deportivas programadas sin que ello les afecte en su desempeño académico.

Declarer of Provide y Deceasive

Cuelet Autrei Ohin Manno Codgo

portal 32300 Apartietti

postar 1090-C

Seatonos

SM 13 00 × 00

Sec y Fee: 688 18 11

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ



INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

Se están elaborando ya importantes proyectos tales como PIFI, PIDE, PIFOP ha través de los cuales se podrán obtener fondos extraordinarios por programa que incremente matricula, eficiencia terminal disminución de deserción, y aumento de absorción. Ampliando que el presupuesto por alumno disminuyó en un 23 %. Proponiendo que se formulen estrategias para incrementar el ingreso.

Informa el MC. Hugo Staines, Director de I.CB. que los cursos de verano no solo son para alumnos que vayan rezagados con su carga curricular, sino para los alumnos que quieren adelantar semestre. También enfatizó la importancia de las tutorias, reforzando los programas para la impartición de asesorias al alumno, optimizando las instalaciones del campus.

(Incluring del Paral y Discolne

Water Dec.

CMIps pertal 32300

Apartials poetal 1889-0

588 18 00 ± 09

744 y Fax:

Se mencionó también sobre los cambios de Carrera, siendo anteriormente el Programa de Medico Cirujano el más solicitado, integrándose como programas solicitados el de Cirujano Dentista y Lic. en Enfermeria, ampliando que a partir del próximo año se implementará un Examen titulado "Excoba" que se aplicará en linea. Con la modalidad de que el aspirante podrá aplicar a todos los programas que desee siempre y cuando pague por ellos. Con esta nueva implementación se va a eliminar las solicitudes de cambios de Carrera, ya que si el alumno desea ingresar a otro programa académico deberá hacer el examen de ingreso de nuevo, esto viene a beneficiar en cuanto a un ahorro económico para la universidad, disminuvendo el índice de rotación, e incrementando el índice de eficiencia terminal y de titulación. El Ing. Jose Alfredo Acosta Favela, Coordinador de Control Escolar, propone que el examen de ingreso "Excoba" se implemente como prueba piloto para un programa académico únicamente. El MC. Fernando Magallanes, menciona que este tipo de examen será útil para conocer si el alumno tiene actitud para cursar cierta carrera. Ampliando el MC. Hugo Staines que este examen es más transparente y más específico y que en la misma fecha se publicará la lista de los aceptados para los próximos 2 semestres, ingresando los primeros al semestre regular y los que entraran el próximo semestre, cursarán un curso propedéutico.

El Ing. Jose Alfredo Acosta Favela, Coordinador de Control Escolar, informa que del 2 al 8 de mayo se entregaran las fichas para ingresar a la UACJ, y que habrá fichas suficientes para todos los solicitantes, también informa que todos los tramites se harán en el Edificio S del anfiteatro, con el fin de eficientar el proceso de solicitud de ficha.

La Mtra. Katya Carrasco, Coordinadora del Programa de Química, Informa que son más de 100 aspirantes inscritos en la olimpiada de Química, y que maestros de este Programa recabaron premios para los primeros lugares, 1er.lugar una lap top, 2do lugar un MP3 y 3er. Lugar USB. Mencionando que maestros del Programa de

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUARE:

D E



INSTITUTO

CIENCIAS

BIOMEDICAS

Biología, Entrenamiento Deportivo, Química y Nutrición están participando en la Expo-Orienta que se está llevando a cabo los días 24, 25 y 26 de abril en el Centro de Convenciones con el fin de promover dichos Programas Académicos y que durante el fin de semana pasado participaron los programas de Química y Biología en la Expo Ambiental.

La Lic. Blanca Terrazas, Administradora del I.C.B. da a conocer que en fecha 8 de mayo se llevará a cabo la Feria de la Salud en el Edif. C. de I.C.B. haciendo extensiva la invitación para todos los docentes, alumnos y trabajadores del campus.

El Lic. Antonio Muñoz Bernal, Coordinador de Extensión de I., C.B. informa que los días 26 y 27 asistirán a este Instituto 800 niños de Escuelas Primarias en grupos de 200 cada hora y media, teniendo contempladas diferentes actividades; contando con la colaboración de algunos Programas que han apoyado en esta actividad conocida por ICB como la "Semana Científica Infantil".

El Lic. Victor Hugo Padilla, Coordinador de Entrenamiento Deportivo, informa que actualmente 12 docentes de este Programa están asistiendo al curso en uso de plataforma de "UACJ ON LINE".

El Maestro Antonio de la Mora, Coordinador de Biología, informa que en fecha 7 al 11 de mayo se participará en el Congreso de "Club de las Ciencias"; en donde se promocionarán los programas académicos de Química y Biología.

La Maestra Maribel Canchola Somoza, docente del Programa de Optometría, informa que se asistió al Jardín de niños "20 de noviembre" con el fin de realizar una evaluación visual a aproximadamente 700 niños.

El MC. Hugo S. Staines Orozco, Director del LC.B., comunica a los Coordinadores de Programas Académicos, Jefes de Departamento, Coordinadores de Academia y Docentes de Tiempo Completo, que a partir del próximo semestre todos los maestros deberán subir los programas de las materias que imparten a la plataforma de uacj on line. Sugiriendo a los Coordinadores de Programa levanten listado de los docentes que estén en esta situación y enviarla a la Coordinación de Apoyo Desarrollo Académico, con el fin de programar los cursos a partir del 21 de mayo. Informa que posteriormente lo tomaran los maestros de medio tiempo, horas sueltas y finalmente con los de honorarios, para que para finales de 2008 el 100% de los docentes se apoyen con esta herramienta para la imparticion de su cátedra.

También el MC. Hugo Staines, les recuerda que este próximo viernes vence el plazo para actualizar el currículo de Perfil PROMEP, enfatizando la importancia de ello, ya

Evolutos M Pond' y Executivo

Custod

Adres Den. Mores

Cadge perso 32300

portar 1889 G

568 18 00 ± 09

Sec. y Fee:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ



INSTITUTO CIENCIAS BIOMEDICAS

que el # de maestros que tienen actualizada esta información influye en recursos extraordinarios que otorga la SEP a la UACJ, y que pueden incrementarse de esta manera.

La Lic. Mayte Sánchez, Coordinadora de COBE en ICB, informa que el pasado 22 de marzo se llevó a cabo el evento de Conoce tu Universidad en donde se recibieron aproximadamente 1,500 alumnos de diferentes Preparatorias.

5.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:00 hrs.; se da por terminada la sesión del Consejo Técnico.

Sylholo de Gendos Bid

Atentamente

Por una vida científica

Por una vida cientifica
Por una ciencia vital

MC. Hugo S. Staines Orozco
Presidente del H. Consejo Técnico de I.C.B

688 18 11

Collect энны 32300

poets/ 1595-D

688 18 00 a 09

Set y fac



Instituto de Ciencias Sociales y Administración H. Consejo Técnico

#### Acta de la sesión celebrada el dia 24 de Abril de 2007

Siendo las 12:20 horas del dia 24 de abril de 2007 y habiendo el quorum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del Consejo Técnico presidido por el C. Mtro. Javier Sánchez Carlos, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, en su calidad de Presidente, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia
- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
- Asuntos generales

De acuerdo al orden del día se procede al pase de lista de asistencia, ratificando existir el quòrum legal correspondiente.

A continuación, el Secretario de este Consejo da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

#### Correspondencia:

- El Mitro. René Soto Cavazos; Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas, somete a consideración de los miembros del H. Consejo, la propuesta de abrir dos materias optativas para la Licenciatura en Derecho
  - Clinicas de Derecho Procesal II (Sistema Acusatorio y Litigación Oral)
  - Derecho Procesal Fiscal y Aduanero
- El Mtro. Ricardo León Garcla, Jefe del Departamento de Humanidades, Solicita se autoricen los trámites correspondientes para realizar el Diplomado denominado "Encierro y Exclusión de la Mujer en la Nueva España, siglos XVI y XVII, a cargo de la Dra. Yolanda Angulo Parra.
- La Mtra. Ma. Isabel Sen Venero, administradora de la Unidad de Estudios Históricos y Sociales en Chihuahua, solicita licencia sin goce de sueldo, para hacerse cargo de la Dirección de la Casa Chihuahua, Museo de Patrimonio Cultural, a partir del día primero de abril de 2007.



#### Instituto de Ciencias Sociales y Administración H. Consejo Técnico

- El Mtro. René Soto Cavazos; Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas, Somete a consideración de este cuerpo colegiado, las siguientes propuestas:
  - Mtro. Adrián Rodríguez Almeida, como Coordinador de la Maestria en Derecho Fiscal
  - Mtro. Jesus Meza Vega, como Coordinador de la Maestría en Ciencias Jurídicas.
- El Dr. Tomas Cuevas Contreras, maestro investigador del Programa de Turismo, solicita autorización para gozar de año sabático, en el periodo agosto 2007 a octubre 2008, con la finalidad de realizar una estancia posdoctoral para trabajar con un grupo de investigadores en la Universidad de Girona, España.
- La Mtra. Lilia Susana Carmona García, solicita Recategorización, en virtud del tiempo que se ha desempeñado como Profesora Investigadora en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con una antigüedad de 5 años.
- La Mtra. Hortensia Escobar Aubert, solicita Recategorización, en tanto está por obtener el grado de Maestría en Cultura e Investigación Literaria.

Informa el Mtro. Sánchez Carlos, presidente de este cuerpo colegiado, que dichas solicitudes se remiten a la comisión dictaminadora del H. Consejo Académico.

#### **ASUNTOS GENERALES:**

La Lic. Olga Rosa Ortiz Gutiérrez y Angelica Luévano, de la Subdirección de Acción Social Comunitaria, proporcionaron información sobre la modificación realizada en el mes de enero al Reglamento de Servicio Social, en el sentido de que el alumno realizará actividades que se reflejen en su futura profesión, con acciones meramente relacionadas con la carrera.

Otro punto importante que se destacó, es en relación al número de 600 horas que el alumno debla cumplir anteriormente. Por lo que se modificó a 300 a partir de la fecha señalada.

El Mitro. Sánchez Carlos informa que próximamente viajarán a la ciudad de Barcelona, España la delegación del grupo de Modelos Parlamentarios, que está a cargo del Dr. Iván Álvarez, ya que participarán en la II Edición del Modelo Catalán de Naciones Unidas (CMUN), representando a la UACJ, del 27 de abril al 7 de mayo de 2007. Participando alumnos de Derecho, Economía, Sociología, Psicología y Administración de Empresas



Instituto de Ciencias Sociales y Administración H. Consejo Técnico

Así mismo comenta que hace 10 días se firmó un convenio de intercambio entre la UACJ y el Instituto Estatal Electoral, próximamente se realizará un ciclo de conferencias denominado "Cultura y Política Electoral" que se lievará a cabo del 26 al 31 de mayo en este Instituto, con personalidades importantes como Cuahutémoc Cárdenas, Carlos Sotomayor, Samuel Hiram Ramírez Mejía entre otros.

En este sentido se informa que somos sede de un concurso nacional de Juicios Orales, y actualmente se está readaptando una sala especialmente para esta actividad. Su ubicación será en la Macroaula 1

La Mtra. Beatriz Rodas, Coordinadora de la Licenciatura en Literatura Hispanomexicana, proporciona información sobre la convocatoria del XXII PREMIO NACIONAL DE LITERATURA, JOSE FUENTES MARES.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13: 25 horas se da por clausurada la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

A tentamente
"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"

Mtro. Javier Sánchez Carlos Presidente

Mtro. Felipe Angel Aguirre Secretario



## Instituta de Ingeniería y Tecnología IC. Consejo Técnico

#### Acta

Siendo las 17:47 horas del dia 25 de Abril del 2007, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de Asistencia
- 2. Lectura de Acta de la Sesión Anterior
- 3. Lectura de Correspondencia
- 4. Asuntos Generales

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se procedió a pasar lista de asistencia, se declara quorum legal para llevar a cabo la sesión.

#### 2.- LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el 20 de Marzo del 2007, no habiendo enmienda alguna en la misma.

SE APRUEBA

#### 3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

3.1. Se da lectura a oficio de fecha 24 de Abril del año 2007, enviado por el MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica y Computación en el cual solicita autorización para la BAJA TEMPORAL del alumno JUAN CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ con matrícula 62415, del Programa de Ing. en Sistemas Computacionales, en virtud de que el alumno presenta problemas de salud severos, por lo cual ha tenido que permanecer incapacitado lo que no le ha permitido asistir a sus clases. (Se anexa carta solicitud del alumno, copia de incapacidades médicas)

## SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS ACADEMICOS PARA SU TRÁMITE

3.2. Se da lectura a oficio de fecha 23 de Abril del año 2007 enviado por el MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica y Computación en el cual solicita autorización para la BAJA TEMPORAL del alumno ISRAEL PEREYRA SÁNCHEZ Mat. 82237 del Programa de Ing. en Sistemas Digitales y Comunicaciones en virtud de presentar problemas de carácter



## Instituta de Ingeniería y Tecnalagía IC. Canseja Técnica

psicológico consecuencia del reciente deceso del hermano, de acuerdo a diagnóstico enviado por la M.C. BERTHA MUSI LECHUGA Coordinadora de Orientación y Bienestar Estudiantil de este Instituto. (Se anexa cara de diagnósico) SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS ACADÉMICOS PARA SU TRAMITE

3.3. Se da lectura a oficio de fecha 20 de Abril del año 2007, enviado por el DR. SALVADOR NORIEGA MORALES, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura en el cual solicita autorización para una BAJA EXTEMPORÁNEA del alumno MARIO IVÁN ORTEGA MARES Mat. 66367 del Programa de Ing. en Mecatrónica, de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Valentín Ortega Madrid, padre del alumno, este no podrá terminar con el programa de sus materias. (Se anexa solicitud presentada por el Sr. Ortega Madrid)

## SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS ACADÉMICOS

3.4. Se da lectura a oficio de fecha 20 de Abril del año 2007, enviado por el DR. SALVADOR NORIEGA MORALES, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura en el cual solicita autorización para una BAJA EXTEMPORÁNEA del alumno EDGAR IVÁN FUENTES SÁNCHEZ con Mat. 57789 del Programa de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en virtud del reciente nacimiento de su hija la cual presentó problemas de salud, por lo que no ha podido asistir a sus clases (Se anexa solicitud del alumno).

## SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS ACADÉMICOS

3.5. Se da lectura a oficio de fecha 20 de Abril del año 2007, enviado por el DR. SALVADOR NORIEGA MORALES, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura en el cual solicita autorización para una BAJA EXTEMPORÁNEA del alumno DANIEL PONCE RUIZ Mat. 70344 en virtud de presentar problemas de salud que lo incapacitan para seguir asistiendo a sus clases (Se anexa solicitud del alumno y certificado de incapacidad)

### SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS ACADEMICOS

3.6. Se da lectura a oficio de fecha 20 de Abril del año 2007, enviado por el DR. SALVADOR NORIEGA MORALES, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura en el cual solicita autorización para una BAJA EXTEMPORÁNEA del alumno JESÚS ESTEBAN RENTERÍA VARGAS Mat. 71987 de Ingeniería en Mecatrónica, en virtud de que por parte de su trabajo, estará fuera de la ciudad por un tiempo aproximado de un mes a partir del 25 de Abril hasta el 30 de mayo, lo cual afectaría su porcentaje de asistencias para tener derecho a exámenes. (Se anexa solicitud del alumno).

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS ACADÉMICOS

3.7.



## Instituto de Ingeniería y Tecnología K. Consejo Técnico

El Mtro. Guerra aclara a los alumnos consejeros como máxima autoridad dentro del Instituto, que una vez terminado el período de Bajas todas aquellas solicitudes que se manejen por medio del Consejo Técnico como Bajas Extemporáneas, primeramente tienen que estar autorizadas por la asamblea, después se hace la petición a la Dirección Gral. de Servicios Académicos con la recomendación de que se sometió al Consejo Técnico y éste recomienda la aprobación de la baja. Menciona que es muy raro que la DGSA regrese el trámite, pero puede darse el caso de que a pesar de haber sido aprobadas en Consejo Técnico, sea rechazado por la DGSA.

#### 4.- ASUNTOS GENERALES:

- 4.1 El Mtro. Juan Hernández, Coordinador de Extensión agradece el apoyo brindado al evento de Carita Feliz, el cual tuvo bastante éxito e informa que se cuenta con 1830 juguetes nuevos, asimismo menciona que las Damas del Club Rotario hicieron una aportación importante.
- 4.2 El Lic. José Maria Palacios Varela informa que la Biblioteca Otto Campbell abrirá en período de exámenes en apoyo a los estudiantes tres domingos consecutivos en horario de las 10:00 a las 15:00 Hrs. los días 6, 13 y 20 de Mayo, se dará aviso a través del correo electrônico, pero solicita el apoyo para hacer la difusión
- 4.3. El Mtro. Juan Hernández informa que la empresa Call Center vendrá al instituto para realizar una evaluación gratuita del conocimiento del idioma inglés, por si alguien esta interesado se acerquen al modulo que instalara dicha empresa.
- 4.4. El Mtro. Guerra notifica que a partir del próximo Viernes se va a publicar nuévamente en la página de la UACJ los Cursos de Verano que estadisticamente siempre se han ofertado, más sin embargo es recomendable que los Jefes de Departamento y Coordinadores inicien desde este momento una preinscripción para garantizar los Cursos de Verano que son solicitados y puedan ser ofertados, ya que la Dirección Gral. de Serv. Académicos ha manifestado que no se van a manejar movimientos de altas y bajas en Cursos de Verano, y que únicamente en casos de que se cierre el grupo, se hará la devolución del dinero o el intercambio por otra materia.
- 4.5. Consejero pregunta si los alumnos se van a enterar de la preinscripción con tiempo. Se le informa que si, que se va a publicar en la página de Internet y se publicará en todas las áreas dispuestas para la publicación de la información.
- 4.6. El Mtro. Guerra comenta que hoy en la reunión que tuvo con el Sr. Rector, éste hace la propuesta para premiar ya sea por semestre o por año a los docentes. Y comenta que por lo pronto este semestre se premiara al mejor docente de cada departamento, para esto se va a tomar en cuenta la evaluación que realizaron los alumnos a los docentes y algunas características como la productividad, que presentaron para la beca del desempeño. Aquellos maestros que no participaron en la beca, porque no son tiempos completos, se les van a considerar ciertos parámetros que seguirán los jefes de departamento y coordinadores en consulta con



## Instituto de Ingeniería y Tecnología H. Conseja Técnica

los propios alumnos para determinar cual será el mejor maestro. Con respecto a lo anterior, se quiere hacer entrega de los reconocimientos en sesión especial y se quiere aprovechar la fecha del 15 de Mayo en el festejo del Día del maestro.

- 4.7. El Mtro. Guerra informa que la ANFEI (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería) cada año también premia al alumno más destacado en cada uno de los programas de ingeniería, los Jefes y Coordinadores trabajaron en eso, se recibió la información la cual a su vez se hizo llegar a la Asociación y la premiación se llevará a cabo el próximo mes de Junio en la Cd. de Monterrey Nuevo León, el alumno que asistirá en representación de la UACJ, será el de Ing. en Sistemas computacionales, quien recibirá su reconocimiento y el de todos los demás, a los cuales después, se les entregará en una sesión especial.
- El Mtro. Guerra por último agradece a cada uno, el apoyo brindado para la 4.8. recolección de juguetes, con lo que quedó impresionado por la cantidad recolectada y los invita a asistir el viernes a la entrega de estos, para que experimenten ver la carita de felicidad de los niños.
- La Mtra. Martha Tamer; Jefa de la Unidad Administrativa, también agradece el apoyo de todos y comenta que todo lo que se da a los niños comida, dulces, sodas, paletas, etc, es producto de donaciones realizadas por las diferentes empresas ubicadas en la ciudad.
- El Mitro. Guerra comenta que en el Acta anterior se informo de cuatro diplomados y hace del conocimiento que se ha recibido el oficio por parte del H. Consejo Académico, en el cual se notifica la aprobación para la apertura de los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar sé da por terminada la sesión, siendo las 18:26 horas del mismo día.

MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME.

PRESIDENTE.

LIC. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SECRETARIA DE ACTAS.

#### INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE



#### CONSEJO TECNICO 24 DE ABRIL, 2007

Siendo las 9:10 horas del día 24 de abril de 2007, se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por la L.D.Int. Laura Galicia Robles, presidenta del H. Consejo Técnico bajo el siguiente orden del día.

- 1. Lista de presentes
- Lectura del Acta de la Sesión Anterior
- Lectura de Correspondencia
- Asuntos Generales
- Clausura

#### 1.- Lista de presentes

La Lic. Guadalupe Gaytan Aguirre pasa lista de asistencia, habiendo quórum legal se da inicio.

- 2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, siendo esta aprobada
- 3.- Lectura de Correspondencia
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura

#### CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE DISEÑO

L.D.G. Alejandra Ochoa del Puerto, solicitó autorización para aumentar a la asignatura de Seminario de Titulación el número de créditos, los cuales se obtendrán de las asignaturas: Arte en México e Historia de la Cultura, mismas que cuentan con 8 créditos y para homologarlas con el resto de las historias (las cuales tienen 6 créditos) se les quitaran 2 créditos a cada una y los 4 créditos restantes se le agregaran a la materia de Seminario de Titulación para aumentar de 8 a 12 créditos. Así mismo solicitó el aumento de 4 a 6 horas por semana. Se turno al H. Consejo Académico para su autorización.

L.D.G. Alejandra Ochoa del Puerto, solicitó la autorización para realizar un cambio en el nombre y asignación de clave de la asignatura optativa Comunicación Oral, ya que este no refleja el contenido real de la materia, el nombre propuesto es:

Materia Comunicación y Relación Pública	Créditos 8	Tipo Optativa	Nivel Avanzado
--	---------------	------------------	-------------------

Se turno al H. Consejo Académico para su autorización.

German Aguillera Ampudia, con matrícula 52138, solicitó la autorización para presentar examen a Título de Suficiencia de las materias: Técnicas de Representación y Producción Editorial. Aprobados.

Fernando Rivera Sánchez, con matricula 73892, solicitó la autorización para presentar examen a Título de Suficiencia de la materia: Computación Gráfica I. Clave Dis 120297. Aprobado

Alejandro Chávez, con matrícula 49755, solicitó autorización para presentar examen a Titulo de Suficiencia de la materia: Gráfica Nacional, clave Dis 530797. Aprobado

#### CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE ARTE

Mtro. Fausto Gómez Tuena, solicitó autorización para integrar cinco cursos de Especialización en Video al Plan de Estudios del Programa de Artes Visuales, de acuerdo a la revisión realizada por el cuerpo académico de Artes Visuales se han analizado las tendencias globales dentro de la disciplina, por lo que se propuso integrar estos cinco cursos. El objetivo para incluir los citados cursos es crecer en propuestas que consoliden los procesos de auto-aprendizaje en un mercado de trabajo global más competitivo para todos los estudiantes del IADA. Se aprobó se turne al H. Consejo Académico para su autorización

Curso	Créditos	Horas
Video 1 - Video de Ficción y Pre-Producción	6	6
Video II - Video Documental y Producción	6	6
Video III - Video Experimental y Post-Producción	6	6
Multimedia I - Hacia un Lenguaje Digital	6	6
Multimedia II - Hacia un Lenguaje Hipertextual	8	6

#### CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Cecilia Guadalupe Álvarez Mota, con matrícula 57979, solicitó la autorización para presentar examen a Título de Suficiencia de la materia: Arquitectura Vernácula con clave ARQ310697, Aprobado.

Roció Margarita García Quiñónez, con matrícula 57464, solicitó la autorización para presentar examen a Título de Suficiencia de la materia: Ciudades Fronterizas con clave ARQ121197. Aprobado.

Rosa Erika Frayre Ostos, con matrícula 55664, solicitó la autorización para presentar examen a Título de Suficiencia de la materia Seminario del Patrimonio con clave ARQ810497. Aprobado.

#### ASUNTOS GENERALES

El Mtro. Fausto Gómez Tuena, hizo una atenta invitación para que asistan a la presentación de dos conciertos de la Orquesta Sinfónica de la UACJ, el viernes 27 de abril a las 19:30 horas en el Paso, Texas y el otro el día 28 de abril del presente año a las 20:00 horas en el CCU.

La Lic. Laura Galicia Robles, hizo una atenta invitación para que asistan a la presentación del libro Arquitectura del Al-Andalus "Herencia de un Arte" del Arq. Sergio Chávez Domínguez que se llevará a cabo el día 27 de abril del año en curso a las 18:00 horas en el Centro Cultural Paso del Norte.

El Dr. Héctor Rivero Peña, hizo una atenta invitación para que asistan a la conferencia "Presencia Contemporánea; Arq. Luis Barragán" que se llevará a cabo el día 27 de abril del presente, en Edificio Z, de las 10:00 a las 12:00 horas, impartida por el Arq. Carlos Vejar Pérez Rubio maestro en Historia del Arte en la UNAM.

-También informó que los días 26 y 27 de abril se llevará a cabo el Seminario de la maestria en Planificación y Desarrollo Urbano y el Cuerpo Académico "El Espacio Publico; Estructurado de la Vida Urbana" impartido por la Mtra. Claudia Reyes de la Universidad Autónoma de México, Mtra. Elvira Maycotte y la Mtra. Ma. Eugenia Hernández de la UACJ de 18:00 a 20:30 horas en la Sala Audiovisual del Edificio Z.

-Comentó que tres alumnos del Programa de Arquitectura asistieron al XIX Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura (ENEA) 2007, realizado en la Universidad del Valle de México, Campus Querétaro del 23 al 30 de marzo del ano en curso, en donde se desarrollo el tema "Proyecto del Conjunto de la Ciudad de las Artes" en donde dos estudiantes obtuvieron en la etapa por equipos el primero y segundo lugar.

- Gabriela Eloisa Muñoz Torres, 1er. lugar, etapa por equipos
- Alberto Nahum Rodríguez, 2do. Lugar etapa por equipos
- José Ramón Ochoa García

El Dr. Fernando Lozada Islas, dio la bienvenida a la Lic. Laura Galicia Robles, e informó que la Coordinación de Investigación y Posgrado, se encuentra ubicada en el Edificio A, 2do. Piso.

- -Manifestó que el día 24 de abril, dio inició el período para la nulificación y creación de los Cuerpos Académicos donde se registra ante PROMEP.
- -Informó que actualmente se esta llevando a cabo la programación de las Jornadas Académicas y comentó que no habrá apoyo, pero que hay otras alternativas como la participación de los docentes de IADA.
- Comentó que en cuanto a la publicación de la revista Crisol se esta trabajando con el apoyo de la Coordinación de Publicaciones, lo mismo para la revista Innova.
- -Informó que la Coordinación de Investigación y Posgrado esta trabajando con el proyecto de Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con una platica que impartió el Dr. Aguilar Sagún a principios del mes de abril. También informó que la siguiente convocatoria para el periodo Agosto-Diciembre 2007 de proyectos de investigación de los cuerpos académicos se esta trabajando a nivel central y se espera que en fecha próxima este lista.
- Informó que ya son 14 alumnos de los diferentes programas académicos los que están inscritos en el Curso Propedéutico de la Maestría de Planificación y Desarrollo Urbano.

Lic. Monica Enriquez, dio la bienvenida a la Lic. Laura Galicia y comentó que a partir del dia 23 de abril se reincorporo a sus actividades, agradeciendo a la Lic. Elide Staines el trabajo y esfuerzo que realizo en su ausencia.

Arq. Lourdes Carrete Heredia, informó que el día 27 de abril se llevo a cabo la Conferencia "Usabilidad" impartida por el Mtro. Juan Manuel Madrid de 16:00 a 17:00 horas en la Sala del Audiovisual "B". Así mismo hizo una atenta invitación para que asistan a la "Conferencia Postural", impartida por el Mtro. Javier Lom Holguin, el día 11 de mayo del año en curso, en el Edificio Z de 14:00 a 17:00 boras.

Lic. Norma Calleros, informó que la semana del 02 al 08 de mayo será la entrega de fichas para alumnos de nuevo ingreso de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas en el Audiovisual Edificio "B".

Lic. Esperanza Yepo Yong, hizo una atenta invitación para que asistan a la conferencia "Ausencia de exclusividad o Perdida de Identidad" organizada por Espacio Interior e impartida por el Dr. Manuel Arroyo Galván el día 26 de abril del año en curso en el Audiovisual Edificio "B" a las 9:00 horas.

Lic. Lourdes Tiscareño, informó que el Ing. Carlos Montano es el actual Sub-Director de Servicios Informativos, cargo que desempeñaba el Mtro. Jesús Cortés.

L.D.Ind. Jorge Meraz Sauceda, informó sobre el proyecto de diseño del Centro Cultural Paso del Norte, comentó que los alumnos están trabajando en la 1era. Etapa del Diseño y fabricación de mobiliario para la librería Universitaria del Centro Cultural, por lo que convocará a los alumnos próximos a graduar para que apliquen 300 horas de servicio social en este proyecto que es real, mismo que iniciará la próxima semana para terminar el 22 de junio del año en curso ya que se presentará el día 02 de julio.

Lic. Guadalupe Gaytan Aguirre, informó que la Lic. Elsa Crespo, gano el concurso "PACMYC" a nivel estatal e hizo una invitación a todos los docentes para unirse y preparar una exposición de cerámica, ilustración, cartel, joyería etc. El tema de la exposición será PACMYC y se llevará a cabo en el Centro Cultural Paso del Norte.

 -Así mismo menciono que esta abierta la inscripción para el curso de Photoshop para todos los maestros que estén interesados.

-Hizo una atenta invitación a los coordinadores de programa para que a su vez inviten a los alumnos al evento del Día del Diseñador el viernes 27 de abril, donde se llevaran a cabo varias actividades, se tendrá la visita del Mtro. Gabriel Simón Sol de la Universidad Autónoma de México, Azcapotzalco quien impartirá conferencias para maestros sobre sistema modular, conferencias a alumnos sobre Filosofía del Diseño, Taller de Mobiliario y trabajo con el Cuerpo Académico del programa de Diseño Gráfico.

Siendo las 9:50 a.m. se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico

L.D.INT. LAURÁ GALICIA ROBLES PRESIDENTA DEL H. CONSEJO

TECNICO

MTRA. GUADALUPE GAVTAN AGUIRRE SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN CIUDAD JUÁREZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA, REFERIDA EN ADELANTE COMO "ICHICULT", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL ANTROPÓLOGO JORGE CARRERA ROBLES, Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, DENOMINADA EN LO SUCESIVO COMO "UACJ", REPRESENTADA POR EL RECTOR LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES:

#### DECLARACIONES:

#### 1. EL ICHICULT declara que:

- 1.1 Es un organismo publico descentralizado de Gobierno del Estado con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, creado mediante decreto No. 334-90 II P O, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua en fecha 19 de enero de 1991
- 1.2 Tiene por objeto entre otros, promover las diversas formas y manifestaciones culturales de la entidad en el ámbito de la cultura nacional e internacional, así como promover y difundir la investigación cultural, la educación artística y las bellas artes, la promoción, rescate, preservación, salvaguarda, y difusión del patrimonio histórico y cultural de la entidad.
- 1.3 El Antropólogo JORGE CARRERA ROBLES acredita su personalidad, como Director del ICHICULT, con el nombramiento otorgado a su favor el día 11 de octubre de 2004 por el Gobernado Constitucional del Estado de Chihuahua, C. LICENCIADO JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS y comparece en el presente contrato con las facultades que le otorga las fracciones I Y II del artículo 18 de la Ley del Instituto Chihuahuense de la cultura y las fracciones I, II, X, XI, XII del artículo 21 y fracción VIII del artículo 23 de su propio Reglamento Interior.
- 1.4 Para los efectos de este documento, señala como domicilio legal el ubicado en Av. Universidad y División del Norte S/N, colonia Altavista, C.P. 31170 de esta Ciudad de Chihuahua.

#### 2. LA UACJ declara que:

2.1. Es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley



Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

- 2.2. Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:
  - a) Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
  - b) Promover en sus componentes una formación integral.
  - Realizar investigación cientifica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del estado y de los municipios.
  - d) Conservar, renovar y transmitir la cultura, promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos especializados.
- 2.3 Que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzque conveniente.
- 2.4 Que la personalidad del Rector, se acredita con la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 27, en ejercicio para el Distrito Bravos, de las que se desprende su nombramiento y aceptación del cargo de Rector.
- 2.5 Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.
- 2.6 Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henri Dunant no. 4016, en Ciudad Juárez. Chihuahua.

Atentas a las declaraciones anteriores, las partes reconocen la personalidad con la que se ostentan, y se obligan a sujetarse a las siguientes:



#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA .-

El presente convenio tiene por objeto, entre otros, conjuntar programas, acciones, recursos y esfuerzos en materia cultural en Ciudad Juárez, por ello, las partes acuerdan establecer este Convenio marco para impulsar la cooperación y concertación institucional.

#### SEGUNDA .-

Las acciones emprendidas dentro de ese marco general se referirán, de manera amplia, al impulso y difusión del patrimonio cultural y artístico, el uso de espacios culturales, al fomento a la creatividad artística, así como a la promoción y difusión de la cultura y las artes en Ciudad Juárez.

De manera específica, se obligan a abordar acciones coordinadas relacionadas con:

- a) Programa Cultural del Parque Central
- b) Diplomado en Gestión Cultural Nivel II
- c) Festival Internacional Chihuahua.
- d) Uso de espacios del Centro Cultural Paso del Norte (librería, cafetería y teatros).
- e) Programa de cine (Diplomado)

#### TERCERA .-

Las partes acuerdan que para la realización de las acciones derivadas de este convenio, mencionadas en los incisos del "a" al "e" en la cláusula anterior, deberán presentar proyectos especiales de trabajo haciendo referencia a este convenio marco para que, una vez analizados, aprobados y suscritos por ambas partes, sean elevados a la categoría de ACUERDOS ESPECÍFICOS DE EJECUCIÓN.

#### CUARTA .-

Las partes convienen que en los Acuerdos Específicos que se celebren deberán señalar, en forma detallada, el programa al que se vinculen, el programa financiero y operativo de cada proyecto, así como las previsiones de gastos, recuperación y administración de los recursos aportados por ambas partes.



#### QUINTA .-

Las partes acuerdan que el presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Asimismo, ambas partes convienen que la vigencia del presente convenio será de un año, con posibilidad de renovarlo, haciendo una revisión y actualización previa de los términos y condiciones contenidas en este documento.

#### SEXTA .-

En caso de que existan proyectos pendientes de ejecución y se dé la terminación anticipada de este convenio o el término de la vigencia del mismo, las partes aceptan garantizar que dichos proyectos serán concluidos, por lo que deberán proveer todo lo necesario para su terminación.

#### SÉPTIMA .-

Ambas partes acuerdan expresamente la disposición de resolver en términos de amigable composición y de buena voluntad, cualquier controversia que se derive de la interpretación y cumplimiento del presente convenio.

Leído que fue y enteradas ambas partes del valor y consecuencias legales del contenido del presente convenio, se firma en Ciudad Juárez, el dia veinticuatro de abril del dos mil siete.

POR LA "UACJ"

POR EL "ICHICULT"

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Director del Instituto Chihuahuense de la Cultura

ORGE CARRERA ROBLES

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SABRE SOCIEDAD TECNOLÓGICA. S de RI. de CV (EN LO SUCESIVO "SST"), REPRESENTADA POR ISMAEL GERARDO ROMAN SOLANO Y POR LA OTRA PARTE LA <u>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ</u> ("LA UNIVERSIDAD") REPRESENTADA POR MTRO. ALBERTO SOLORZANO CHAVIRA PARA EL USO DEL SISTEMA SABRE EN MODO DE ENTRENAMIENTO Y CON FINES DE ENSEÑANZA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

#### 1. Declara SST:

- a) Que es una sociedad constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y cuyo objeto social consiste entre otros en proporcionar a personas físicas y morales dedicadas al ámbito turístico, un sistema globalizador de Información denominado "Sistema Sabre" para realizar reservaciones en hoteles líneas aéreas, renta de autos, entre otros.
- b) Que celebra el presente Convenio a través de su representante legal, quien acepta que tiene las facultades necesarias para la firma de este instrumento.
- c) Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho 40-1001, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo CP 11000, México DF.

#### 2. Declara LA UNIVERSIDAD:

- a) Que esta debidamente constituida de conformidad con las leyes mexicanas y dentro de sus actividades consiste impartir dentro de sus planes de estudio, educación relacionada con el ámbito turístico a través de sus carreras técnicas o licenciaturas.
- b) Que celebra el presente Convenio a través de su representante, quien acepta que tiene las facultades necesarias para la firma de este instrumento.
- c) Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Ave. Henry Dunant no. 4016 C.P. 32310 Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las partes declaran que es su voluntad celebrar el presente para los efectos que a continuación se describen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. DEFINICIONES

1.1 Software del Sistema, Significa el programa instalado en el equipo de LA UNIVERSIDAD, utilizando como fuente de acceso el Internet para ingresar al Sistema Sabre, LA UNIVERSIDAD deberá de solicitar a SST un numero de identificación (ID) para poder instalarlo. LA UNIVERSIDAD será la responsable de proveer todo el equipo necesario para operar el

/

- software del sistema, así como la contratación de proveedor de servicios de Internet ("ISP") que requiera para utilizar el sistema Sabre. SST no tendrá responsabilidad alguna en la selección, adquisición, mantenimiento y uso del Equipo o del ISP.
- 1.2 <u>Sistema Sabre.</u> Significa el sistema global de distribución de Información, el cual por medio de una Terminal recoge, archiva, procesa muestra, y distribuye información referida al transporte aéreo, terrestre, hospedaje, renta de automóviles y en general, todos aquellos servicios o productos ofrecidos por SST y proveedores que tengan un convenio celebrado con SST y subsidiarias.
- 1.3 Equipo de Cómputo. Significa los equipos o herramientas necesarias para utilizar el sistema Sabre tales como la unidad central de proceso (Terminal) la cual será proporcionada por el cliente.
- 1.4 <u>Reservación Realizada.</u> Se entiende toda aquella reservación que se realiza en el Sistema Sabre y que tiene por efecto dejar una reservación firme.

#### SEGUNDA OBJETO.

- 2.1 Difundir el conocimiento del sistema Sabre a través de su inclusión dentro de los planes de estudio de LA UNIVERSIDAD, con el objeto de complementar la educación que se ofrece a los alumnos de las carreras técnicas o licenciaturas que se imparten dentro de LA UNIVERSIDAD.
- 2.2 Que LA UNIVERSIDAD preste este servicio de enseñanza a clientes y/o personas designadas por SST y a sus alumnos inscritos, por lo cual fungirá como centro de capacitación en donde se impartirá el sistema Sabre, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente.
- 2.3 El uso del sistema Sabre en MODO DE ENTRENAMIENTO, consistiendo en proporcionar el contenido del software del sistema y la capacitación necesaria para que LA UNIVERSIDAD, clientes y alumnos accesen al Sistema Sabre vía Internet con la finalidad de llevar a cabo los ejercicios de reservaciones en el sistema Sabre.
- 2.4 LA UNIVERSIDAD deberá de contar con por lo menos 2 profesores certificados en el Manejo del sistema Sabre en modo de entrenamiento y con fines orientados única y exclusivamente a la enseñanza.

#### TERCERA DURACIÓN.

3.1 Las partes convienen en que el presente convenio tendrá una duración de 36 meses a partir de la fecha de firma. Al término del presente las partes



podrán, de común acuerdo, renovar el presente convenio por un período igual al periodo original.

Asimismo las partes podrán dar por terminado el presente convenio en cualquier tiempo, mediante aviso por escrito con 90 días de anticipación. Lo anterior solo siempre y cuando hayan cumplido con el pago en especie y cualquier obligación parte de la contraprestación establecida en el presente.

Al momento de la terminación de este convenio LA UNIVERSIDAD deberá de devolver inmediatamente a SST, las licencias que fueron proporcionadas según se encuentra detallado en el Proyecto de Trabajo en Conjunto Anexo 1 en donde se garantiza la inversión realizada por SST.

Excepto en caso de renovación automática del presente, cuyo caso LA UNIVERSIDAD no tendrá la obligación de hacer entrega de las licencias hasta la fecha definitiva de terminación de dicha renovación.

3.2 LA UNIVERSIDAD se compromete expresa e irrevocablemente a poner a disposición de SST en la fecha de terminación del presente Convenio, toda la documentación, expedientes, registros, archivos, y demás instrumentos y documentos relativos al sistema Sabre.

#### CUARTA EQUIPO DE CÓMPUTO.

Para el desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio, LA UNIVERSIDAD se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:

- 4.1 LA UNIVERSIDAD deberá de contar con los equipos necesarios y el acceso a Internet con la finalidad de poder utilizar el sistema por lo que SST no se hará responsable del mantenimiento del equipo y de proveer el acceso a Internet.
- 4.2 LA UNIVERSIDAD acepta que se encuentra bajo su absoluta responsabilidad el funcionamiento del equipo, así como de cualquier otro programa, software o dispositivos de acceso con los que cuente.
- 4.3 LA UNIVERSIDAD reconoce que SST no tiene ninguna responsabilidad sobre el uso y funcionamiento de cualquier otro tipo de software utilizado en su Equipo, por lo que se compromete a mantener a SST en paz y a salvo de cualquier anomalía o controversia al respecto.
- 4.4 LA UNIVERSIDAD acepta que todo el mantenimiento y reparaciones en el equipo estarán exclusivamente bajo su cargo y será de su estricta y única responsabilidad.

1

- 4.5 LA UNIVERSIDAD se compromete a mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo de su propiedad a fin de que pueda ser utilizado el software de sistema contratado. A su vez SST se compromete en dar mantenimiento 2 veces al semestre para el óptimo uso del software. Dicho mantenimiento será programado conforme a la disponibilidad de SST.
- 4.6 LA UNIVERSIDAD expresamente garantiza a SST que el Equipo y su conexión ISP, se encuentran conforme con todos los requerimientos técnicos, las normas y las especificaciones de SST.
- 4.7 La instalación del software del sistema la llevará a cabo LA UNIVERSIDAD, mediante personal técnico calificado contratado directamente por este último o bien, a través de un tercero autorizado ("Agente Designado") expresamente por SST. Dicho software del sistema será instalado en la "Sala didáctica" que LA UNIVERSIDAD determine, para lo cual deberá, por su propia cuenta y costo, llevar a cabo la preparación del local y la instalación conforme a las instrucciones técnicas que SST o el agente designado le proporcione según sea el caso.
- 4.8 En caso de que se de un retraso o se impida la instalación inicial del software del sistema por causas imputables a LA UNIVERSIDAD estará obligada a resarcir a SST de cualesquiera gastos incurridos por motivo de dicho retraso o impedimento, en el entendido de que previa acreditación de dichos gastos por parte de SST, LA UNIVERSIDAD deberá de pagar los gastos que se hayan generado.
- 4.9 LA UNIVERSIDAD mantendrá la posesión y control exclusivo del software del sistema en la "Sala Didáctica" designada para tales efectos, por lo que no podrá desinstalarlo sin previa autorización por escrito de SST.
- 4.10 LA UNIVERSIDAD acepta que los riesgos de pérdidas y averías del Software del sistema del equipo correrán por su cuenta al momento de entregarse el software del sistema en el local designado, en cuyo momento SST dejará de tener responsabilidad por dichos conceptos. Siempre y cuando dicha pérdida o avería haya sido por causa imputable a LA UNIVERSIDAD.

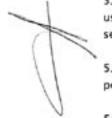
#### QUINTA OBLIGACIONES DE SST.

Serán obligaciones de SST las siguientes:

5.1 Certificar y capacitar a 2 profesores designados por LA UNIVERSIDAD, en los módulos de capacitación indicados por SST. La calificación mínima es de 9.

Los profesores no podrán enseñar el sistema Sabre sin la certificación vigente correspondiente. La capacitación se llevará a cabo bajo el proceso de enseñanza que SST determine. En caso de que la capacitación se realice en una sala de cursos, LA UNIVERSIDAD será responsable de los gastos de traslados en el caso de los cursos avanzados los cuales serán pagados de tal manera que el costo este dentro de los términos de venta de los Diplomados o de Educación Continua. LA UNIVERSIDAD deberá de mantener el certificado renovado ya que LA UNIVERSIDAD solamente podrá enseñar el uso del sistema por conducto de un profesor válidamente certificado por SST.

- 5.2 Proporcionar a LA UNIVERSIDAD, el software propiedad de SST necesario para el buen desarrollo del objeto del presente convenio, lo cual representa la inversión de SST y se encuentra descrito en el Anexo I del presente documento. Dentro de este concepto se incluye la licencia la cual es de uso limitado (Entrenamiento).
- 5.3 SST proveerá a LA UNIVERSIDAD los programas de trabajo necesarios para el acceso al Software del sistema, mismo que será debidamente instalado en el Equipo.
- 5.4 SST certificará a los profesores, tomando en cuenta que dicha certificación solo será válida para impartir capacitación dentro de las instalaciones de LA UNIVERSIDAD. En caso de que un profesor deje de laborar en LA UNIVERSIDAD esta deberá de notificar de inmediato a SST con la finalidad de dar de baja el acceso al sistema.
- 5.5 A su vez deberá de otorgar soporte telefónico o por el medio que acuerden las partes.



- 5.6 Proporcionar asesoría al personal designado por LA UNIVERSIDAD para el uso del sistema Sabre en los cursos que desarrolle, mismos que deberán de ser autorizados previamente y por escrito por SST.
- 5.7 Proporcionar el acceso al sistema Sabre en modo de entrenamiento, al personal debidamente acreditado de LA UNIVERSIDAD.
- 5.8 En caso de requerir LA UNIVERSIDAD a SST la certificación de sus alumnos en el sistema Sabre, esta será proporcionada conforme a las tarifas vigentes de SST cubriendo dicho costo LA UNIVERSIDAD.
- 5.9 Los profesores certificados tendrán una firma la cual será otorgada por SST para poder utilizar el sistema, en caso de que el profesor deje de impartir la

1

capacitación o de laborar en LA UNIVERSIDAD, las partes se ajustaran a lo establecido en el inciso 5.4.

#### SEXTA OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

Serán obligaciones de LA UNIVERSIDAD:

6.01 LA UNIVERSIDAD deberá solamente utilizar el software del sistema. Sabre en una unidad de proceso por lo que será el único responsable del traslado y protección de todo software que no haya obtenido de SST por virtud del convenio incluyendo datos.

6.02 LA UNIVERSIDAD deberá de impartir la enseñanza del sistema Sabre a los alumnos o a quien se establezca en este convenio.

6.03 Se deberá de sujetar a los procedimientos y reglas que SST indique para la enseñanza del sistema, a su vez también deberá de informar por escrito los nombres de los profesores autorizados para ser certificados.

6.04 Cubrir a SST, los costos por cursos adicionales de certificación de otros Profesores, subsecuentes a la entrada en vigor del presente convenio, con base a las tarifas de SST vigentes. Este importe podrá adicionarse en el Anexo I del presente.

6.05 Instalar y tener acceso a la infraestructura de Internet ISP con las características indicadas por SST, cuyo costo será responsabilidad de LA UNIVERSIDAD.

6.06 LA UNIVERSIDAD se compromete a impartir 6 cursos de enseñanza Básica. Sabre en sus instalaciones a clientes que le notifique SST. Estos cursos deberán ser cubiertos por lo menos 6 veces al año, con una duración de 4 días hábiles consecutivos por curso.

6.07 LA UNIVERSIDAD se compromete a proporcionar 6 semanas no consecutivas y anuales su sala de cómputo en la cuál esté cargado el sistema Sabre para impartir capacitación a sus clientes externos en modo de entrenamiento. Lo anterior deberá de ser realizado previa notificación por escrito de SST.

6.08 LA UNIVERSIDAD se compromete a instalar y usar única y exclusivamente el Sistema Sabre, de conformidad con lo estipulado en este convenio, durante la vigencia del mismo y sus correspondientes prórrogas.



.

6.09 Proporcionará a SST una lista semestral por escrito de los alumnos que LA UNIVERSIDAD avale con mejor aprovechamiento en el uso del sistema Sabre a fin de que este último los incluya en su bolsa de trabajo.

6.10 LA UNIVERSIDAD, tomará las precauciones necesarias para proteger el software y será responsable ante SST del buen uso del mismo, durante el tiempo que tenga la posesión, custodia o control del mismo.

6.11 LA UNIVERSIDAD será responsable de cualquier retraso o mal funcionamiento del sistema en caso de que se presente una falla derivada del acceso a Internet. Tal y como se establece en la cláusula 4.1

#### SÉPTIMA CONTRAPRESTACIÓN.

7.1 LA UNIVERSIDAD acepta y reconoce que la prestación de este servicio proporcionado por SST tiene un costo el cual se ve reflejado en el Anexo I (Propuesta de Trabajo). Por lo anterior las partes aceptan que siempre y cuando las partes se encuentren en cumplimiento de sus obligaciones, el pago por el servicio del sistema Sabre será efectuado por LA UNIVERSIDAD en especie y de la siguiente manera:

SST reconoce que la sala tiene un costo por lo que las partes acuerdan que los costos de uso serán tomados en consideración formando parte de las contraprestaciones con la finalidad de que ninguna de las dos partes se encuentre en desventaja y por el contrario el costo resultante sea benéfico tanto para LA UNIVERSIDAD como para SST.



- LA UNIVERSIDAD en sus salas impartirá el curso básico de Sabre a través de profesores certificados a clientes que SST designe, el curso será impartido 6 veces por 4 días continuos dentro de un período no mayor a 12 meses.
- LA UNIVERSIDAD autorizará al personal de SST para impartir cursos a clientes y afiliados que estime pertinente, los cuales serán impartidos 6 veces por 5 días continuos dentro de un periodo no mayor a 12 meses.
- 3) SST recibirá de LA UNIVERSIDAD un catálogo de cursos, diplomados, maestrías, seminarios, talleres con la finalidad de que empleados de SST puedan tomarlos. Estos tendrán un costo el cual será el equivalente al costo del servicio del sistema Sabre. Los costos se establecerán en el Anexo 2 "Costos e Intercambios de Servicios".

6

En relación al curso básico este será solicitado previa notificación por escrito por parte de SST. Acompañando dicha notificación con un registro de asistentes.

- 7.2 Todos los cargos y pagos que se generen por motivo del presente Convenio se realizará, en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en pesos, al tipo de cambio vigente al día de pago, dado a conocer por el Banco de México o la institución que lo llegare a sustituir, en el Diario Oficial de la Federación.
- 7.3 Los cargos que se generen se desglosarán a través de una factura. En dicha factura se señalará el concepto del cargo, el precio, y el impuesto al valor agregado aceptando y obligándose LA UNIVERSIDAD a pagar las cantidades que se indiquen por anticipado y las cuales serán pagaderas a más tardar 15 días naturales después de la fecha de facturación.

#### OCTAVA RELACIONES LABORALES.

8.1 Todo el personal contratado por LA UNIVERSIDAD para la prestación de los servicios a la propia UNIVERSIDAD, no mantendrá relación laboral o de trabajo alguna con SST.

#### NOVENA LICENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

9.1 LA UNIVERSIDAD reconoce que SST o el fabricante original del software del sistema, según sea el caso, tiene la propiedad o licencia de los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, marcas comerciales y secretos comerciales inherentes al software del sistema y pertinentes para el mismo, los cuales son y permanecerán propiedad única y exclusiva de SST o del fabricante del producto en todo momento.

SST o el fabricante original del programa, otorgan a LA UNIVERSIDAD una licencia limitada, no exclusiva, no transferible y condicionada para usar el software del sistema, con la prohibición expresa para LA UNIVERSIDAD de otorgar autorizaciones a terceros relativas a dicho software.

LA UNIVERSIDAD usará el software del sistema únicamente para la operación en modo de entrenamiento con fines de enseñanza sin que se generen reservaciones reales, el software del sistema será usado y se mantendrá instalado en el lugar designado en el presente Convenio, LA UNIVERSIDAD no podrá hacer copia alguna del software del sistema en forma total o parcial. En caso contrario se hará acreedor a las responsabilidades civiles, penales y de cualquier otro tipo que deriven de los derechos de autor con los que esta

protegido el software del sistema, independientemente de las penas establecidas en el presente convenio;

LA UNIVERSIDAD no arrendará, licenciará, sublicenciará, ni transferirá en alguna otra forma el software del sistema a tercero alguno, a su vez no modificará, unirá o combinará con otros programas el software del sistema tampoco creará trabajos derivados o basados en el software.

Nada de lo expresado en este convenio transmitirá título alguno a LA UNIVERSIDAD respecto al software del sistema.

LA UNIVERSIDAD acepta y reconoce que tanto SST como los fabricantes del software del sistema, tienen el derecho de modificar, limitar, ampliar, adicionar, y restringir de cualquier forma dicho software del sistema a su discreción y en cualquier momento.

LA UNIVERSIDAD reconoce que el software del sistema esta protegido por las leyes de propiedad intelectual o de derechos de autor.

El software del sistema es proporcionado a LA UNIVERSIDAD en perfecto estado de funcionamiento, sin garantía expresa o implícita de ninguna índole, en el entendido de que:

- a) El riesgo total respecto a la calidad y desempeño del software del sistema es asumido por LA UNIVERSIDAD quien manifiesta en este acto que las características del mismo se adaptan a su necesidades, y
- LA UNIVERSIDAD asume la plena responsabilidad por la selección de Sabre y software del sistema para lograr los resultados deseados, así como su instalación y uso.

LA UNIVERSIDAD reconoce que SST no garantiza la precisión, comercialización o idoneidad del software del sistema para obtener algún propósito en particular dentro de su negocio, así como la no violación de algún dato proporcionado conforme a lo establecido en el presente convenio. SST conviene en desplegar esfuerzos razonables para mantener la disponibilidad del sistema, pero no tendrá responsabilidad alguna por su interrupción y forma de operación.

#### DÉCIMA RESCISIÓN.

10.1 Ambas partes reconocen que el presente será rescindido por SST sin necesidad de aviso judicial en caso de que las partes incurran en algún incumplimiento tales como:

/



- Si no se cumple con lo establecido en la cláusula de contraprestación.
- En caso de que alguna de las partes haga una declaración engañosa o inexacta.
- Si proporciona a un tercero información considerada como confidencial o permite a terceras personas el acceso al software del sistema para realizar su contenido y funcionamiento sin autorización de SST.
- Si funcionarios, empleados, alumnos o terceras personas realizan actos delictivos a través del software del sistema.
- Si viola la exclusividad.
- Si no cumplen con las obligaciones establecidas en el contrato.
- Si proporciona el acceso o capacitación del sistema Sabre a personas y/o alumnos que no formen parte de las carreras técnicas o licenciaturas afines que imparte LA UNIVERSIDAD.

En caso de rescisión del presente convenio, LA UNIVERSIDAD se compromete a devolver a SST el software de su propiedad de manera inmediata, sin que exista la necesidad de requerimiento por parte de SST así como a devolver todos y cada uno de los importes por los conceptos descritos en el Proyecto (Anexo I), más los gastos en que haya incurrido SST.

#### DECIMO PRIMERA CONFIDENCIALIDAD.

11.1 LA UNIVERSIDAD y SST se comprometen a mantener en secreto y restringir el acceso a toda información que derive del presente convenio incluyendo de manera enunciativa más no limitativa cualquier información, investigación, desarrollo tecnológico y/o comercial que en el presente y en el futuro sea manejada por las partes, alumnos de LA UNIVERSIDAD o por cualquier otra persona física, moral y que tenga acceso al sistema Sabre en modo de entrenamiento, contratos, convenios o cualquier otro acuerdo celebrado entre las partes, proyectos y cursos entre otros.

#### DECIMO SEGUNDA NOTIFICACIONES.

12.1 Las partes proporcionan lo siguientes domicilios para oir y recibir notificaciones:

Sabre Sociedad Tecnológica, S de RL de CV Blvd. Manuel Ávila Camacho 40-1001 Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México DF.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Ave. Henry Dunant no. 4016 C.P. 32310 Ciudad Juárez, Chihuahua.



#### DECIMO TERCERA ARBITRAJE.

13.1 Este convenio se regirá e interpretará de acuerdo a las leyes aplicables. Todas las desavenencias que deriven de este Convenio serán resueltas de acuerdo con las Reglas del Centro de Arbitraje de Mexico (CAM), por uno o más árbitros nombrados conforme a dichas reglas. El proceso de arbitraje deberá de ser llevado a cabo en la ciudad de México, Distrito Federal, Los costos de arbitraje y los honorarios de la parte vencedora incluyendo pero sin limitarse los honorarios de los árbitros, gastos administrativos, gastos por viajes, entre otros deberán de ser pagados por la parte vencida.

El presente convenio se suscribe y firma por duplicado en la Ciudad de México, DF. el 07 de febrero de 2007.

SABRE SOCIEDAD TECNOLÓGICA, S de UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD RL de CV JUÁREZ

Ismael Gerardo Román Solano

Representante Legal

MTRO, ALBERTO SOLDRIZANO CHAVIRA

Representante/Legal



## Anexo 1 Propuesta de Trabajo en Conjunto Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (LA UNIVERSIDAD) – Sabre Sociedad Tecnológica S de RL de CV (SST)

Plan:

Se propone a "LA UNIVERSIDAD" contar con el acceso al sistema Sabre bajo las siguientes consideraciones:

#### LA UNIVERSIDAD

- Contará con accesos al sistema Sabre en ambiente de entrenamiento y con fines educativos en su equipo y bajo su infraestructura de Internet por un periodo de 3 años
- Proporcionar la enseñanza al alumnado acorde a las exigencias que el mercado laboral requiere.
- El poder acordar un sistema de intercambio de cursos especiales otorgados por "LA UNIVERSIDAD" dirigidos a clientes y/o personas designadas por SST, al 100% de los costos de las licencias indicadas en el Anexo 2 "Costos de Inversido".
- Se establecerá de común acuerdo el poder entrenar a una o dos personas
  del área técnica de "LA UNIVERSIDAD" en la instalación del software de
  Sabre, esto en base a su experiencia y controles de calidad que manejan en
  el software, para que a su vez de manera autônoma se realice la instalación
  en cada una de las computadoras del plantet, previo análisis de accesos ,
  para esto se requerirá que las personas asignadas por escrito se den por
  enterados de las políticas de seguridad que requiere la instalación y uso de
  los usuarios que SST les este proporcionando, tomando en cuenta que de
  asi requerirlo se podrán realizar auditorias del software en los plantetes de
  "LA UNIVERSIDAD"
- "LA UNIVERSIDAD impartirá 6 Cursos Básicos Anuales para clientes de Sabre sin costo.
- "LA UNIVERSIDAD Facilitará a Sabre el uso de la sala de computo 6 semanas por año para impartir capacitación a las agencias de viales.

#### SST

- Dará acceso al sistema de reservaciones para capacitación y en modo de entrenamiento con fines educativos.
- Proporcionará consultoria a los profesores de "LA UNIVERSIDAO" para impartir cursos del sistema Sabre.
- Integrará a los estudiantes de "LA UNIVERSIDAD", con mejor nivel de aprovechamiento en las clases que reciban de Sabre a la Bolsa de Trabajo que publique en linea a las agencias de viajes en el ámbito nacional.
- Proporcionará el software indicado en el Anexo de Costos de Inversión del presente documento.
- Integrará a "LA UNIVERSIDAD" dentro del grupo especial de Instituciones Educativas que ofrecen el sistema Sabre dentro de sus programas de enseñanza.
- Proporcionará una firma real para trabajar en modo de entrenamiento permitiendo finalizar todos los procedimientos.

h

Sabre Sociedad Tecnológica, S de RL de CV Bvd. Manuel Ávila Camacho No. 40-1001, Lomas de Chaputepoc CP 11000 México, DF Tel (5) 201-1111 www.sabre.com.ms.



## Anexo 1 Propuesta de Trabajo en Conjunto Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (LA UNIVERSIDAD) – Sabre Sociedad Tecnológica S de RL de CV (SST)

Fecha:

Febrero 8, 07

Para:

Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

De:

Esperanza Dzul Navarrete Consultora en Capacitación Sabre Travel Network México

Objetivo:

Iniciar un Proyecto de Trabajo en conjunto entre la Universidad Autônoma de Ciudad Juárez ("LA UNIVERSIDAD") y Sabre Sociedad Tecnológica ("SST"), a efecto de difundir la enseñanza del sistema Sabreil y sus productos entre:

 Estudiantes de la Licenciatura en Turismo y Medio Turístico en general (Agencias de Viajes Sabre)

Compartir recursos de ambas empresas, dar seguimiento y apoyo a actividades nuevas y planeadas durante la vigencia del Convenio con LA UNIVERSIDAD, de tal manera que se refleje en el beneficio de:

- Estudiantes y egresados de Carrera de Turismo y afines
- Agencias de Viajes
- Personal de SST



6

Sabre Sociedad Teonológica, S de RL de CV Blvd, Manuel Ávila Camacho No. 49-1001, Lomas de Chaputtepec CP 11000 México, DF Tel (5) 201-1111 www.sabre.com.mx



# BOLETÍN UNIVERSITARIO ORGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

**X** 

#### DIRECTORIO

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra Rector

M.C. David Ramírez Perea Secretaría General

Mtro. Alberto Solórzano Chavira Abogado General

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández Contraloría General

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda Coordinación General de Investigación y Posgrado

Mtro. Servando Pineda Jaimes

Dirección General de Difusión Cultural
y Divulgación Científica

Mtra. María de los Ángeles Silvia Ampudia Rueda Coordinación General de Tecnologías de Información

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales Coordinación General de Diseño de la Ciudad Universitaria

Mtro. Manuel Loera de la Rosa Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Mtro. Alberto Díaz Mata

Dirección General de Servicios Administrativos

Q.B.P. Héctor Reyes Leal Dirección General de Servicios Académicos

Mtra. María Teresa Montero Mendoza

Dirección General de Desarrollo Académico e

Innovación Educativa

Mtro. Ramón Chavira Chavira Dirección General de Intercambio y Vinculación

Dra. Adriana Saucedo García

Dirección General

del Sistema Universitario del Deporte

T.S. Gabriela Acosta Camacho

Dirección General

de Relaciones Públicas

Dr. Víctor Orozco Orozco

Defensor de los Derechos

de los Universitarios

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez Secretaría Particular

Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos *Director del ICSA* 

Mtro. Antonio Guerra Jaime *Director del IIT* 

M.C. Hugo Staines Orozco *Director del ICB* 

L.D. Int. Laura Galicia Directora del IADA

Mtro. René Noriega Armendáriz Coordinación General del Campus Nuevo Casas Grandes